



DECRETO N° 1989

CHIGUAYANTE, 24 AGO 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S N° 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 1745, del 29.07.16, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 41/2016 denominada “Implementación para Talleres Jec y Programa Escuela de las Artes, Escuela Belgica, Fondos SEP”; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 17.08.16 que sugiere la adjudicación de las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 al Proveedor Bioxcell Medical Supplies & Clinical Equipment SPA. RUT: 76.171.754-5, por un monto total de \$1.999.293, IVA Incluido en un plazo de 10 días, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 41/2016 denominada “Implementación para Talleres Jec y Programa Escuela de las Artes, Escuela Belgica, Fondos SEP”, ID 2774-44-L116, las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 al Proveedor Bioxcell Medical Supplies & Clinical Equipment SPA. RUT: 76.171.754-5, por un monto total de \$1.999.293.- IVA Incluido, en un plazo de 10 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Declárense inadmisibles las ofertas recibidas por los proveedores; Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora. RUT: 76.526.365-4.- Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada. RUT: 76.216.692-5.- Sociedad Instrumentos Fusión S.A. RUT: 76.049.462-3.- en la Licitación Pública N° 41/2016, denominada “Implementación para Talleres Jec y Programa Escuela de las Artes, Escuela Belgica, Fondos SEP”, ID 2774-44-L116, atendido a que los proveedores individualizados, presentan sus propuestas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación Pública.

3. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 y 215.29.05 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kg

Distribución:

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem

